



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00262 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Maria Patricia Castrillón Meneses
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Luis Fernando Díaz Olarte
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes, la complementación del dictamen grafológico, presentado por el perito, JUAN DAVID COLINA ARENAS, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 228 del CGP.

De igual forma, se incorpora la relación de gastos aportada por el perito, en virtud de la cual informa que las erogaciones por concepto de la complementación del dictamen, equivalen a la suma de \$1.162.350. Por lo tanto, y dado que, para tal efecto, se le entregó título judicial por la suma de \$1.700.000, se le REQUIERE para que, dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, informe si incurrió en otros gastos por este monto, que no estén relacionados. En caso negativo, el valor restante (\$537.650) se imputarán como honorarios provisionales.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a183a835c10927ccdb221391cad854429b97b2d76d76541acfa648b6803de9**

Documento generado en 02/03/2023 09:18:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>